

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

LA ACEBEDA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017, se adoptó la decisión de adjudicar en arrendamiento el kiosco del Área Recreativa de la Dehesa de La Acebeda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - Ayuntamiento de La Acebeda.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Obtención de documentación e información: en el Registro General se encuentra el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Domicilio: plaza San Miguel, número 1.
 - Localidad y código postal: 28755 La Acebeda (Madrid).
 - Teléfono: 918 699 107.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de solicitudes.
2. Objeto del contrato: arrendamiento del siguiente inmueble, kiosco del Área Recreativa de la Dehesa de La Acebeda.
3. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
4. Importe de salida: 600,00 euros/año más IVA.
5. Presentación de ofertas:
 - Durante los diez días naturales siguientes a la publicación de este anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Lugar: Secretaría de este Ayuntamiento, sito en plaza San Miguel, número 1, 28755 La Acebeda.
6. Requisitos: los establecidos en el punto XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de adjudicación.
7. Mesa de valoración y adjudicación: se celebrará a los treinta días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
8. Gastos del expediente: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven del presente expediente.

En La Acebeda, a 14 de julio de 2017.—La alcaldesa-presidenta, María Rosa García Blanco.

(01/24.836/17)

